

SOL MELIA S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de SOL MELIA S.A. celebrado el día 31 de marzo de 2008, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Formular las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de SOL MELIA S.A. y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 26/2003 de 17 de julio y la Orden ECO 3722/2003 de 26 de diciembre sobre informe anual del gobierno corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas.
3. Convocar la Junta Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el próximo día 3 de junio de 2008, cuyo texto de convocatoria se enviará a esta Comisión en el momento de su publicación en prensa.

En Palma de Mallorca, a 3 de abril de 2008

Departamento de Relaciones con Inversores

: